

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **36358** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora D.<sup>a</sup> Elisa Hurtado Pérez, en nombre y representación de Unión General de Trabajadores, por la Procuradora D.<sup>a</sup> Isabel Cañedo Vega, en nombre y representación de Central Sindical de Comisiones Obreras y por el Procurador Aníbal Bordallo Huidrobro, en nombre y representación de Unión Sindical Obrera, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 536/2013, de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ámbito de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, publicado en el BOE el 13 de julio de 2013, y que figura registrado con el número 1/353/13.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 13 de septiembre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130051652-1